

PUNTOS DE SUSCRICION.

REDACCION, CALLE DE LAS TORRES, NUM. 11.
Librería de Cuesta, calle de Carretas, y de Lopez, calle del Cármen.
ESTABLECIMIENTO.
En París, para suscripciones y anuncios, C. A. Saavedra, rue Talbott, 55.

LA EPoca

PERIODICO POLITICO DIARIO.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Diez y seis reales al mes en Madrid.
París y demás naciones de Europa, 25 fr. tres meses.
Londres, una libra esterlina el trimestre. Un mes 10 céntimos.

ASAMBLEA NACIONAL.

RESUMEN DEL SEÑOR VICE-PRESIDENTE MARQUÉS DE PERALES.
Extracto de la sesión celebrada el 11 de marzo de 1873.

Abierta la sesión á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

Leída una proposición de ley autorizada por las secciones sobre construcción de un ferrocarril de Valladolid á Calatayud, y apoyada por el Sr. Arias Miranda, fué tomada en consideración.

Otra proposición de ley, en la que se proponía la extensión del pago de derechos á la tubería que se introduce por el puerto de Cádiz para las obras de abastecimiento de aguas potables para la mencionada ciudad, también fué tomada en consideración, despues de apoyada por el Sr. Pinedo.

El Sr. García La Foz: Ruego á la mesa se sirva decir si tiene conocimiento oficial de que el presidente de la Asamblea ha presentado la renuncia de su cargo.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): La mesa tiene conocimiento oficial de la presentación de esa renuncia, y de ella dará cuenta oportunamente.

El Sr. Benito: En 1868, segun lo dispuesto para la realización del empréstito llevado á cabo por el Sr. Figueroa, los pueblos podían suscribirse á él por la tercera parte del 80 por 100 del producto de sus bienes de propiedad engajados. Muchos pueblos, amantes de las conquistas revolucionarias, se suscribieron á condición de que se les entregaran bonos del Tesoro que devengarán sus intereses ordinarios. Ahora bien: ¿sabe el señor ministro de Hacienda que esos bonos, cuyos intereses gravitan ya sobre el Tesoro, y que son propiedad de los pueblos, no se ha entregado á los mismos? ¿tiene noticia de que se ha cometido con los pueblos el inefable despojo de que estos bonos se hayan entregado en garantía de otras obligaciones del Tesoro?

Se dió lectura de la siguiente proposición:
El representante de la nación que suscribe tiene la honra de proponer á la Asamblea:

Que se autorice al presidente de la misma para que designe tres de sus individuos que en unión del señor mayor de la Asamblea revisen los archivos público y secreto de la suprimida casa real, y recojan con destino al archivo de la Asamblea los documentos que á su juicio deban custodiarse y conservarse en él.

Palacio de la Asamblea nacional 10 de marzo de 1873.
Ricardo Bartolomé y Santamaría.

Apoyada por su autor quedó tomada en consideración, acordándose se discutiera en el acto, y quedando aprobada sin debate alguno.

Se leyó una proposición de ley relativa á publicar en la Gaceta oficial las disposiciones que adopten las autoridades de Ultramar para suspender los efectos de los decretos y medidas legales que se dan para aquellas islas, mientras estén vigentes la legislación de Indias y la ley de organización provincial para Puerto-Rico, expresando los motivos que tuvieron para acordar esas resoluciones.

La apoyó el Sr. Labra, y fué aceptada como las anteriores.

El Sr. García Lomas: Ruego á la mesa se sirva poner en conocimiento del señor ministro de Ultramar, que veo se halla ausente á pesar de que se trata de un asunto gravísimo que, en mi concepto, se va á juzgar de una manera legislativa-reglamentaria, si está dispuesto á declarar cuál es la legislación municipal vigente en Puerto-Rico, que por referencia de una manera obvia, á fin de modo de ver, se ha tratado de hacer prevaler en una enmienda al proyecto de ley de suspensión de las sesiones.

El Sr. García La Foz: Habiendo entendido yo, por la respuesta que el señor presidente ha dado á mi pregunta, que se iba á dar cuenta de la renuncia á que me he referido, durante el despacho ordinario, y observando que pasa la oportunidad sin dar cuenta de ella, preguntó á la mesa si entiendo que convendría hacerlo desde luego, para poner á órden del día de mañana lo que la Asamblea crea conveniente resolver, ó bien el nombramiento de presidente, si se admite la renuncia.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): He tenido el honor de decir al Sr. García La Foz que daría cuenta de la renuncia oportunamente, y no he tenido la fortuna de ser de la misma opinión de su señoría en cuanto á la oportunidad.

El Sr. Quiroga Gomez: Desearia que el señor ministro de Estado tuviese la bondad de decir en virtud de qué ley ó en virtud de qué providencias legales ha suprimido de una pluma las órdenes militares de España.

CADENA DEL DIA.
Continuación del debate pendiente sobre el voto particular del Sr. Primo de Rivera, relativo al proyecto de ley de convocatoria á Cortes y suspensión de las sesiones de la Asamblea.

Leído el art. 1.º, se dió cuenta de una enmienda del señor Coronel y Ortiz, proponiendo que á los proyectos que se han de discutir se agregaran los que haya presentado el poder ejecutivo á la Asamblea desde el 1.º de marzo del presente año.

Despues de anunciarse que pasaría á la comisión, esta dijo que no la admitía, y despues de algunas observaciones del Sr. Coronel y Ortiz, fué desechada.

Se leyó otra del Sr. D. Fernando Gonzalez, para que en el caso de que por circunstancias imprevistas no fuesen discutidos y votados definitivamente los tres proyectos de abolición de la esclavitud, abolición de las matriculas de mar y formación de cuerpos francos, el poder ejecutivo quedara autorizado para mantenerlos como si fuesen leyes.

El Sr. Primo de Rivera: No tengo inconveniente en aceptar la enmienda.

Consultada la Asamblea si tomaba en consideración la enmienda, se suscitó un grande alboroto y se pidió por suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal.

El Sr. Rivera: Pido que se lea el art. 32 de la Constitución. (Fuertes rumores.) (Se leyó.)

El Sr. Díaz Quintero: Pido que se lea el art. 33 de la Constitución.

El Sr. Escosura: Pido que se lea el artículo de la ley electoral y el de la Constitución en virtud del cual ha venido el señor ex-senador que ha leído la lectura del artículo 33.

(Muchos Sres. Representantes: A votar, á votar.)

El Sr. Lassalet (D. Fermín): Pido que se lean las palabras del señor presidente del poder ejecutivo declarando que la Constitución está vigente en todo lo que no se refiere á la monarquía. (Continúan los rumores.)

El Sr. García Ruiz (D. Eugenio): Pido que se lea de nuevo la enmienda, pues muchos que estábamos fuera del salón no conocemos bien su contenido.

El Sr. Jove y Hevia: Pido que se lea clara y distintamente, á fin de que se vean las violaciones de las leyes que encierra. (Se leyó.)

Procediéndose acto continuo á la votación, resultó no tomarse en consideración la enmienda por 121 votos contra 71, en esta forma:

Señores que dijeron no:
Besot.—Reus.—Chacon (D. José María).—Villavaso.—García Romero.—Seoane.—Fernandez Vazquez.—Lopez Olarte.—Cayo Asensio.—Perez de Guzman.—Coronel y Ortiz.—Villavicencio.—Martinez Villegas.—Peralta.—Ella.—Martinez de Aragon.—Gancedo.—Martinez Conde.—Callar.—García Lomas.—Caramés.—Villaverde.—Romero Ortiz.—Puig.—Becerra.—Aguiar.—Morales Diaz.—Lopez Oliva.—Rodriguez Pimila.—García Ruiz (D. Eugenio).—Yarufe.—Olavarría.—Conde de Fabraquer.—Castanera.—Aguilar (D. Manuel).—Macías Acosta.—Moriones.—Lasala.—Salazar y Mazarredo.—Rivera.—Escosura.—Salaverría.—La Hoz.—Gándara.—Aguilar.—Vazquez Gomez.—Barranger.—Castro.—Quiroga Gomez.—Montes.—Reus y García.—Peñate.—Diezguerra.—Amorós.—Tomé.—Porcillo.—Orcoy y Hueso.—Brunet.—Conde de Caceres.—Calderon Colantones.—Velasco.—Miramon.—Villar.—Gamazo.—Galland.—Rodriguez Garcia.—Conde de la Almona.—Jova y Posse.—Rossell.—Ródenas.—Esteban Collantes.—Jova y Hevia.—Vitoria.—Fandos.—Arriño.—Galindo.—Vargas Marchuca.—Eraso.—Pelayo.—Romero Girón.—Gonzalez Zorrilla.—Sanz Correa.—Aparicio.—Perez Crespo.—Marín Vellido.—Zorrilla (D. Juan Ramon).—Ramirez Guinca.—Sanz (D. Marcos).—Ariza.—Valdés (D. Daniel).—Alvarez (D. Luis Prudencio).—Urculla.—Domech.—Rosillo.—Mirambell.—Balaguer.—Ibarra.—Fajardo.—Sanchez Aguirre.—Perotes.—Duque de Vargas.—Nieto.—Sáiz.—Asensi.—Monzo.—Sendin.—Bona.—Pasaron y Lastra.—Ruiz y Ruiz (D. Guermesindo).—Mendaro.—Patiño.—Rojas Arias.—Diaz Crespo.—Lopez (D. Cayo).—Mañón.—Moreno (D. Bonifacio).—Pielatin.—La Orden.—Ramos Calderon.—Garriguchi.—Señor vice-presidente (marqués de Peralas).

Total, 121.

Señores que dijeron sí:
Roldán.—Gonzalez Chermán.—Conde de Villamar.—Ayuso.—Ezpeleta.—Ciron.—Lapizburu.—Carmena.—Patal.—Payala.—Alonso (D. Juan de Mata).—Castro.—Gonzalez Jaure.—Mathe.—Garrido (D. Fernando).—Ocon.—Morayta.—Hilario Sanchez.—Marqués de la Florida.—Primo de Rivera.—Olave.—Soetas.—Escarria.—Diaz Quintero.—Vazquez Lopez.—Muñoz Nungui.—Cisa y Cisa.—Pinedo.—Pedregal.—Cayuela.—Urruti.—Somolinos.—Deas Adros.—Reig.—Barberá.—Guzman.—Orseno.—Guillen Flores.—García Marizco.—Santamaría (D. Emilio).—Rosa.—Bartolomé y Santamaría.—Gala.—Lopez—Cervera.—Cabello.—Pérez Costales.—Narbera.—Fajardo.—Sanchez Aguirre.—Ortiz.—Castella.—Roig.—Solér y Pla.—Sáiz.—Garduola.—Mendez y Gonzalez.—Lafente.—Moran (D. Miguel).—Pascual y Casas.—Carrasco.—Bárcia.—Fontanillas.—Bosch.—Aula Boronai.—Blanc.—Sicilia.—Labra.—García Maini.—Baldó.—Torres del Castillo.—Escudr.

Total, 71.

Seguidamente fueron aprobados sin debate los artículos 1.º, 2.º, 6.º, 7.º y 8.º, último del voto particular.

El Sr. Secretario (Benot): Hay un artículo adicional, que dice así:

«El telegrama oficial de los gobernadores de Canarias y Puerto-Rico dando cuenta de la proclamación de los diputados electos, servirá á efectos de credencial y de acta provisional para tomar asiento en el Congreso, hasta la constitución definitiva de la Asamblea.»

El Sr. Primo de Rivera: Por mi parte, declaro que no puedo admitir la enmienda.

El Sr. Marqués de la Florida: Retiro la enmienda.

El Sr. Secretario (Benot): Queda retirada la adición. (Grandes murmullos, que no permiten oír á algunos señores representantes que quieren hablar.)

Este proyecto de ley pasará á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. Labra: Como firmante de la adición pienso defenderla, y he pedido para eso la palabra.

El Sr. Vice-presidente (Gomez): No he oido á su señoría pedir la palabra.

(Varios señores representantes: Está retirada la adición.)

El Sr. Labra: Señores, tengamos calma y no votemos por espíritu de sistema preconcebido cuando de las cuestiones de Ultramar se trata.

Al anunciar el señor marqués de la Florida que retiraba la adición, yo, como uno de los firmantes de ella, he pedido la palabra para defenderla. (El Sr. Patiño: Yo pongo mi firma en la adición.) De todos modos, yo aceptaré la resolución que el señor presidente tome.

El Sr. Vice-presidente (Gomez): La mesa ha dado por retirada la adición, porque no ha oido al Sr. Labra pedir la palabra para apoyarla. No obstante, como la presidencia no pretende coartar los derechos de los señores representantes,

les, se va á consultar á la Asamblea si se concederá la palabra al Sr. Labra para apoyar la adición.

El Sr. Fernandez Villaverde: Pido que se lean las enmiendas en que consta la declaración del señor secretario de que este proyecto de ley pasará á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. Olave: He caso de fuerza mayor, ó sea el tumulto promovido por los conservadores, ha impedido oír al señor Labra.

El Sr. Vice-presidente (Gomez): Sr. Olave, no he concedido á su señoría la palabra.

El Sr. Secretario (Benot): En atención á no haberse oido desde la mesa pedir la palabra al Sr. Labra, en atención también á que la firma del señor marqués de la Florida, que ha retirado la enmienda, ha sido sustituida por la de otro señor representante, y á pesar de haberse declarado que el proyecto pasaría á la comisión de corrección de estilo, ¿acordará la Asamblea que se dé la palabra al Sr. Labra para apoyar la proposición?

Habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votación sobre esta pregunta fuera nominal, así se verificó, y el acuerdo de la Asamblea fué afirmativo por 91 votos contra 27.

El Sr. Labra: Ante todo, doy gracias á la Asamblea por su bondad.

Esta adición, señores, solo tiene una importancia de momento. Las islas de Puerto-Rico y Canarias no tienen correo diario, y si se espera á que vengan las Cortes las credenciales de los diputados, puede suceder que estos no tomen posesión de sus cargos hasta un mes despues de haber sido proclamados. En tiempos normales, esto nada significaría; pero hoy las circunstancias son muy graves, los problemas que han de resolver las futuras Cortes son de inmensa importancia, y conviene que la soberanía del país esté completa en todas sus partes y desde el primer momento.

Por lo demás, ruego á la Cámara tenga en cuenta que no se trata de una cuestión capital para Ultramar. Bastarían á resolver las cuestiones de Ultramar con tan sólo un espacio de tiempo. No bien se inicia alguna, los bancos se llenan de diputados, y todos nos apremiamos al combate como si fuéramos á librar una gran batalla. Si estando á 2,000 leguas de distancia de las Antillas no tenemos la cima suficiente para resolver en justicia y en derecho, ¿cómo podremos exigir que aquellos habitantes la tengan y se respeten mutuamente?

Ruego á la Cámara se sirva aprobar esta adición.

El Sr. Secretario (Benot): ¿Se toma en consideración el art. 2.º del reglamento?

El Sr. Jove y Hevia: Pido que se lean los artículos 1.º, 2.º y 3.º del reglamento.

El Sr. Calderon Colantones: Pido que se lean los artículos 128 y 127 de la ley electoral.

Se leyeron dichos artículos.

El Sr. Labra: Tengo que decir dos palabras acerca de esos artículos.

El Sr. Vice-presidente (Gomez): No puede ser, porque ya se ha hecho la pregunta de si se toma en consideración la adición, y se va á votar.

Habiendo pedido suficiente número de señores representantes que la votación fuera nominal, así se verificó, resultando desechada la enmienda por 93 votos contra 27.

En seguida se anunció que la ley pasaría á la comisión de corrección de estilo.

El Sr. Vice-presidente (Gomez): Continúa la órden del día.

Discusión del dictamen de la comisión relativo al proyecto de ley sobre organización de batallones francos.

Continuando esta discusión, dijo

El Sr. Gándara: Yo, que tengo tanto interés como la comisión y el gobierno en que este proyecto sea pronto ley, participo exactamente de los deseos de la comisión; pero como tengo el convencimiento de que la formación de los 80 batallones no es el mejor medio de organizar esa fuerza, de que es mas cara y mas larga la organización tal como aquí se propone, desearia que se varíe, si es que la comisión no desoyó algunas de mis observaciones. Ya he dicho que no debe darse á mis palabras carácter de oposición, porque son dadas por el mejor deseo; si otra cosa hubiera pensado, diaro del reglamento tengo medios para formular las enmiendas que hubiera creído convenientes.

El otro día discutimos aquí si era ó no posible, en el estado en que hoy se encuentra España, que hubiera bastantes hombres para formar 18 batallones. La comisión cree que sí; pues bien; aceptando la hipótesis de la comisión, voy á tratar este punto. No nos faltan ahora cuadros en la organización del ejército; lo que nos faltan son hombres para cubrir esos cuadros. Os voy á llamar la atención sobre un hecho de armas que hoy preocupa el ánimo de todos, y que es la demostración de que lo que necesitamos son hombres y no cuadros. El hecho se refiere á que el general en jefe del ejército del Norte, por todo ejército á sus órdenes en un día de combate sé dio 600 hombres, porque llevaba dos batallones y cuatro compañías; es decir, 16, reducidos á 600 hombres. Si estas 16 compañías hubieran tenido la fuerza-reglamentaria, ¿habrían sido reducidos á 600 hombres las fuerzas de que disponía este general en jefe?

En los cuadros actuales hacen falta un gran número de hombres. ¿Creeis que los hay voluntarios? Pues abrid el alistamiento, reclutadlos y mandadlos en seguida á esos cuadros que necesitan nutrirse de fuerza; si tenéis mal organizado 20 batallones por el pronto y mandadlos á la guerra. Pero ¿vais á organizar 80 batallones en la eventualidad de no tener gente con que cubrirlos? Eso es aumentar á hacer gastos sin provecho. ¿No tenemos dentro de los cuadros los cuadros de reserva y bien y barato á esa fuerza una organización inmediata que produzca los resultados apetecidos, antes de que podáis organizar los 80 batallones? Sé que me diréis: los voluntarios que se reciben con arreglo á este proyecto no pueden ir á los cuadros actuales, porque de lo contrario, habría diferencia de sueldos entre unos y otros.

Sacado la mitad de los cuadros actuales y cubrid la otra mitad con los que se presenten voluntarios en los primeros momentos, y de este modo habreis dejado los cuadros de la organización actual. Cubrid los 20 batallones que yo os propongo en la eventualidad de que no haya de haber voluntarios. ¿Hay mas voluntarios todavía? Voy á proponeros otro medio que á amigos ni adversarios de los ejércitos peninsulares podéis rechazar, y esto medio es aumentar la Guardia civil, cuya organización es reconocida como excelente y todos admiran, organizando seis tercios, toda vez que los voluntarios con arreglo á las condiciones que proponéis, son tan caros ó mas que la Guardia civil. Con esto que señalais á los voluntarios podéis organizar esos seis tercios de la Guardia civil sin aumento de gastos.

A esos batallones de voluntarios los llamaré buenos; pero no los serán tanto como los batallones de la Guardia civil. No recibiré esa gente mejor instrucción adoptando lo que yo propongo?

Pues bien; repitiendo que no quiero retardar este proyecto, acepto que esos voluntarios vayan á los cuadros del ejército. Así ganareis tiempo. Yo estoy seguro que si el general Nouvilles quisiera aquí apoyaria estas observaciones, con las cuales estaria conforme como pertinentes, para darlos los medios de cumplir con la misión que se le ha encargado, porque ahora lo que queremos todos es terminar la guerra civil. Por esto os ruego meditados lo que acabo de exponer.

El Sr. Moriones: La comisión solo está conforme con el señor general Gándara en que es preciso darle al gobierno estas fuerzas que pide; pero está en desacuerdo con su señoría respecto á lo demás que ha manifestado.

Su señoría cree que los primeros soldados que se pueden mandar son los voluntarios, y que por tanto, se perderá el tiempo necesario para su instrucción. Pues bien; nuestro propósito es que estos voluntarios sean los que formen parte de las fuerzas que guarden las poblaciones, y los soldados que en ellas están, instruidos ya, marchen á campaña á combatir á los carlistas.

Respecto al hecho de armas en el ejército del Norte, yo no creo que sea cierto lo que supone su señoría. Conozco á aquellos soldados, conozco al digno general en jefe de aquel ejército, y aseguro que no han sufrido decaimiento de ninguna especie.

Relativamente á lo que ha dicho su señoría sobre la Guardia civil, diré que debe observarse que si se aceptara lo que el señor general Gándara propone, sería preciso aumentar el sueldo de los voluntarios.

Por lo demás, creo que lo que aquí urge es conceder al gobierno estas fuerzas que pide.

El Sr. Primo de Rivera: Yo, señores, entiendo á que esta ley debe votarse inmediatamente. Es una vergüenza que haya hoy carlistas en España. Yo rogara, pues, á la comisión hiciera lo posible para que se votara la ley en seguida.

Yo creo que se reunirán los voluntarios que se piden, y si no, se hará lo posible con los que se reúnan. Por eso yo no he pedido la palabra para oponerme al proyecto que se discute, sino para hacer algunas observaciones.

El art. 1.º autoriza al gobierno para establecer 80 batallones, y según él cada compañía va á tener 100 hombres. Todos los militares sabemos que las compañías de 100 hombres no responden á nada. Ed campaña las compañías han tenido por lo menos 150 hombres.

Pero además hay otra razón: si las compañías son de 150 hombres, bastarán con cuatro compañías, en lo cual nos ahorramos mucha y conseguimos que sean mas móviles y mas prácticos los batallones. Lo que la comisión propone no responde á la organización que debe tener el ejército.

Me limito á estas ligeras palabras, porque repito mi deseo de que este proyecto sea cuanto antes ley.

El Sr. Soñatas: Pocas palabras diré al Sr. Primo de Rivera.

Su señoría ha dicho que lo que la comisión propone no responde á la verdadera organización, por tener cada compañía 100 plazas. En campaña rara vez han tenido 150. En estos momentos deben tenerse en cuenta el armamento actual que usa el ejército. Si en las has tenido en la guerra civil, ni en la de Africa, ni en la de Santo Domingo, ¿que qué han de tener en estos instantes? Tan es así, que voy á leer rápidamente el número de plazas que generalmente ha tenido las compañías en las guerras citadas. Y hay que observar las grandes bajas que el ejército experimentaba en esas guerras. Ninguna compañía, pues, llegó á 150 plazas, y no se disponía del armamento de que hoy se habla. Ahora, por la necesidad del momento, y primera de las circunstancias, ¿qué necesidad hay, por consiguiente, de eso autorizar? Estas son las razones que he tenido la comisión para sostener lo que propono en el proyecto que se discute, y las que la asisten para no estar conformes con las observaciones del señor general Primo de Rivera.

El Sr. Gándara: No puedo consentir que se introduza error á la Cámara, con los datos que el señor general Soñatas ha presentado. Esos datos se refieren á circunstancias excepcionales. La cuestión no debe tratarse así. El pensamiento del Sr. Primo de Rivera es mucho mejor que el de la comisión. Tiene razón su señoría en todo lo que lo ha dicho.

Respecto á la guerra de Santo Domingo, diré que el gobierno mantenía en los batallones 1,000 hombres; lo fundamental es que en guerra los batallones aumenten, si no en el doble, por lo menos en las dos terceras partes. Por esto me asocio por completo á la manifestación del Sr. Primo de Rivera, porque lo que propone es mas económico.

En mis discursos, quedé aprobado el art. 1.º

Leído el 2.º, dijo en contra

El Sr. Salaverría: Voy á ser sumamente breve, porque no tengo conocimientos militares, y además, porque ni mis amigos ni yo queremos negar al gobierno los recursos de fuerza y de dinero que considere necesarios.

Este proyecto viene á crear un segundo ejército, sin que tengamos los datos necesarios para conocer si son necesarios esos 18,000 hombres. Ajuste se ha dado la anomalía de que el anterior señor ministro de la Guerra abandonó su proyecto,

y ahora, por haber olvidado que es necesario ser individuo de las Cámaras para ser ministro, nos encontramos con que carecemos de la dirección técnica que debía darnos el ministro de la Guerra.

Pero pasando de esto, y voy á la cuestión para que he pedido la palabra. Yo desearia que los Sres. Soñatas y Moriones me dejaran las fuerzas que hoy tenemos en las filas, porque nosotros hemos votado un presupuesto que supone una fuerza de 80,000 hombres; se nos piden ahora 18,000; luego vamos á tener un ejército de 128,000 hombres.

No quiero molestar más á la Cámara, porque repito que yo voto lo que me parece mejor, y no quiero mas que saber fijamente el número de hombres de que hoy consta el ejército.

El Sr. Ocon: Tenemos el ejército reglamentario; pero consideramos necesario los 18,000 hombres, porque está próximo un acontecimiento.

Por lo demás, si al fin de la guerra civil se aumentó á 150 el número de hombres de cada compañía, fué porque ámbos ejércitos tenían mucha importancia; pero hoy no existe la misma razón para hacer ese aumento, toda vez que la guerra ha de ser de guerrilla.

El Sr. Salaverría: Debo hacer constar que no se ha contestado á la pregunta que he hecho.

El Sr. Ministro de Ultramar: Dice el Sr. Salaverría que la Constitución prohibe que sean ministros los que no sean individuos de los Cuerpos colegisladores. Lo que no permite la Constitución es que tomen asiento aquellos que no sean individuos de las Cámaras.

El ejército consta de 80,000 hombres; pero en abril hay que hacer un licenciamiento, y por consiguiente, deben crearse esos batallones para reemplazar á los que van á licenciarse y que no son voluntarios, sino forzados.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): Se suscitó esta discusión.

Leído el voto particular del Sr. Primo de Rivera, y procediéndose á su votación definitiva, quedó aprobado.

Leída la renuncia que el Sr. Marías hacía de la presidencia de la Asamblea, dijo

El Sr. Patiño: Pido á la mesa se sirva consultar á la Cámara si se admite ó no la renuncia.

El Sr. Marías: Creo que no puede dirigirse esa pregunta.

A petición del Sr. Robert se leyeron los artículos 170 y 171 del reglamento.

El Sr. Ocon: La fórmula en casos semejantes es que la Cámara queda autorizada.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): En casos semejantes no se ha levantado ninguna señor diputado á pedir que se haga ninguna pregunta.

El Sr. Ocon: Causado un señor diputado hace renuncia de un cargo, no hay poder humano bastante para imponerle; y yo, que apruebo al Sr. Marías tanto á mi que cualquiera de vosotros, no quiero exponerle en una situación que quisiera fuera embarazosa.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): El Sr. Marías no hizo renuncia del cargo de representante, sino solo del de presidente.

El Sr. Ocon: Todos los cargos, exceptuando los de individuos de una comisión, siempre he visto que son renunciados.

El Sr. Olave: Recuerdo á la Asamblea el caso del señor Abarruzza.

El Sr. Patiño: No estando prohibido en el reglamento que se haga la pregunta que yo he hecho, no debo haber inconveniente en hacerla.

El Sr. Vice presidente (marqués de Peralas): Se va á consultar á la Cámara si se admite ó no la pregunta.

El Sr. Secretario (Benot): Pregunta el señor vice-presidente de los señores de Peralas, si la renuncia que el Sr. Marías hizo para ir á la guerra civil, se anunció que la Asamblea quedaba enterada de la renuncia del Sr. Marías.

La Cámara quedó igualmente enterada de que el Sr. Lopez (D. Cayo) renunciaba el cargo de secretario, y los de representantes los Sres. Orcoy, Angelada, Sanchez Garcia y Otero.

En su consecuencia, se anunció que la Asamblea quedaba enterada de la renuncia del Sr. Marías.

La Cámara quedó igualmente enterada de que el Sr. Lopez (D. Cayo) renunciaba el cargo de secretario, y los de representantes los Sres. Orcoy, Angelada, Sanchez Garcia y Otero.

En atención á lo avanzado de la hora, la Asamblea acordó aplazar la reunión de sesiones para mañana á primera hora.

El Sr. Rojo Arias: Tenia ánimo de presentar una proposición en el mismo sentido de otra que he presentado sobre la mesa el Sr. Patiño; porque su señoría me dijo que había y presentado la suya, he dejado de hacerlo, y ahora me sorprende que no se dió cuenta de ella.

El Sr. Vice-presidente (marqués de Peralas): La mesa no ha dado cuenta de ella y no he podido, porque ha estado en las publicaciones de la diligente tala, y el fatidico hombre ¿quién se ha jugado la suerte y el devenir de tantos jóvenes?

Acordáronse á la lectura de lo que se dió pisa, pues quizá la república misma en un interés de conservación buscase los medios mas eficaces de tener ejército que la sostenga.

No parece que sea cierta la noticia que ayer dió en algunos periódicos, referente á la supuesta dimisión del gobernador civil Sr. Estévez.

FOLLETON DE LA EPOCA. 11

LA RUEDA DE LA DESGRACIA

NOVELA ORIGINAL DE CAROLINA CORONADO.

«Y no es esto solo, sino la horrible venganza que han tomado en el mas fiel defensor de la casa, y de los intereses del hogar. ¡Ah, señor, qué bien conozco á quienes eran sus enemigos! Con aquella pomperación que le hacia tan superior á sus semejantes, con aquel ojo perspicaz que todo lo distinguía, con aquel sentido tan fino, que todo lo oteaba...»

«¡Sócrates! exclamé apartando mi vista de la carta; ¡Sócrates ha sido la víctima!»

«El sabio, señor conde, quienes eran sus enemigos, ¿pobre perro! La lucha fué larga y sangrienta. Ellos se atacaban en nombre de la libertad, él defendía la inviolabilidad del domicilio; ellos querían entrar en la casa, él se interponía; ellos le hirieron, él les mordió, y al fin cayó acerbillado de balas, señor conde, dejándonos el consuelo de que ha muerto sosteniendo las buenas doctrinas, aunque materialmente hayan triunfado sus enemigos, que están ahora dueños de la casa del señor conde.»

«Los guardas huuyeron y yo me refugié en casa del alcalde del pueblo, que como es tambien de sus ideas está muy respetado por esta gente. Este mismo es el que aconseja al señor conde que vuelva, porque dice, que en dando el dinero que necesitan, los que están dentro de su casa no tendrán el menor inconveniente en dejarse libre, y que ellos mismos servirán de guardas en la posesión. El alcalde es hombre de órden y yo dudo que hará cumplir lo que ellos ofrecen. Esto es lo que ha pasado, y desearo que el señor conde envíe sus órdenes, etc., etc.»

qué habia yo de volver á Andalucía? ¿Qué me importaba lo que pudieran hacer en la casa ni en las tierras despues de haber matado mi perro?

Además ¿qué especie de negociaciones queria mi administrador que yo fuese á entablar con los bandidos? Es verdad que mi abuelo se dejó robar dos ó tres veces por José María al atravesar Sierra-Morena, pero nunca reconoció el derecho á ser robado, ni José María pretendió pertenecer á un partido político. La pretensión del alcalde de que yo fuese á tratar de potencia á potencia con los que se habían metido en mi casa, me parecia impertinente. Si el miedo no hubiese turbado el juicio de mi administrador, hubiese comprendido que yo no podia

PARTE POLITICA.

MADRID 12 DE MARZO DE 1873.

Háase recibido noticias en Madrid de la llegada a la capital de Cataluña del presidente del poder ejecutivo, Sr. Figueras, quien desde Tarragona se dirigió a la ciudad condal por tierra, escoltado por la columna del coronel Guerra. Barcelona le ha hecho, según aquellas noticias, un excelente recibimiento, como corresponde a la autoridad de que se halla revestido y a los servicios que en su larga carrera el diputado catalán ha prestado a su país natal.

La resolución del Sr. Figueras de acudir en persona a la capital del Principado, mereció cumplido elogio, tanto más, cuanto que no se halla exento de molestias ni de peligros. La montaña reñebra marchar hacia Maloma, y el profeta ha avanzado hacia la montaña; la república en Barcelona desconoce la autoridad del gobierno de Madrid, y este se ha trasladado al seno de aquella para quitar pretestos al reconocimiento.

Necesario es que el último sea explícito, público y sincero para atenuar el pánico efecto que la actitud de Barcelona durante el mes que acaba de transcurrir ha causado en España y en el extranjero. Y decimos solamente «Barcelona» y no «Cataluña», porque afortunadamente no todo el Principado ha seguido el lamentable ejemplo de aquella capital: por el contrario, dícese que Lérida ha protestado contra él; y en cuanto a Tarragona y Girona, aunque parte de las tropas de guarnición en la última se han indisciplinado, tampoco han hecho alarde de espíritu separatista.

En Barcelona, por el contrario, todos los elementos disolventes han estado en acción durante un mes, y falta mucho para el restablecimiento de la normalidad. Allí el federalismo, la intransigencia, el separatismo (pues los que proclaman la independencia son de hecho separatistas) y el socialismo han dominado en calles y plazas, han inspirado primero a la Diputación provincial, y luego han tratado de supeditarla, han fomentado la indisciplina en las tropas, y han concluido por disolver los cuerpos armados. Trabajo no pequeño, y harlo penoso, le espera al presidente del poder ejecutivo, habiendo de tratar con los Virales, los Maza, con los jefes de la Internacional y otros republicanos ejusdem farinae, y no contando por todo auxiliar mas que una Diputación provincial que, erigiéndose desde el 12 de febrero en poder soberano, ha sido en realidad el instrumento y el servidor de las turbas, y con un capitán general como D. Juan Contreras, cuya proclama, dada cuando era insurrecto, ha sido explotada para el licenciamiento de las tropas, y que no ha sabido, ó no ha querido, pues no consta que haya hecho el menor esfuerzo para conseguirlo, mantener la autoridad de los jefes y oficiales sobre el soldado; antes al contrario, ha premiado la indisciplina haciendo oficiales a gran número de sargentos.

El Sr. Figueras habrá encontrado, en suma, en Barcelona una república no catalana, puesto que el resto del Principado no la ha seguido, pero que no reconoce la autoridad de esta sombra de Asamblea que aquí tenemos, ni la del gobierno central que de ella ha emanado, y á quien el resto de la nación, escaptado el carlismo, presta obediencia. La misión del primero no puede consistir, por consiguiente, mas que en establecer la autoridad del gobierno que preside en aquella ciudad y sus inmediaciones, y en impedir que siga prejuzgando e con actos de franca y abierta autonomía la grave cuestión reservada a las futuras Constituyentes de declarar la forma que en España debe revestir la república, y en contener al socialismo que allí ha levantado la cabeza. Comprendernos muy bien las dificultades que el jefe del poder ejecutivo tropeará para realizar esa misión; pero sabemos también, que es cuestión de vida ó muerte para el recién instalado gobierno llevar á cabo pronta y vigorosamente aquella empresa. No es ya posible continuar por mas tiempo ocultando al país lo que este ha advertido: que el estado de Barcelona es de completa insurrección, aunque sin conflicto por la falta de resistencia por una parte, y por la otra por la esperanza de que la solución federal triunfará pronto en toda España.

«Cabe un acto de soberanía mas caracterizado que el licenciamiento de un ejército y la formación de otro nuevo sobre bases completamente distintas? Conforme á la Constitución de 1809, á ese acto deben concurrir las dos Cámaras con el rey, pues de este modo se fija la fuerza del ejército permanente y se procede al reemplazo del mismo. Pues bien; una corporación local, la Diputación provincial de Barcelona, desconociendo la Constitución, la autoridad de las Cortes y la del gobierno y la ley que determina sus atribuciones, acaba de fijar en las esquinas de aquella ciudad un decreto cuya parte dispositiva contiene dos artículos; el uno ordenando: «la inmediata disolución del ejército que se encuentra en aquella provincia, y el otro disponiendo la organización, también inmediata, del ejército voluntario.»

Todavía después de la solución pacífica que tuvo en Madrid el 8 del corriente el conflicto que por algunos días amagó entre la Cámara y el poder ejecutivo, en Barcelona en la mañana del 9, y en medio del rumor generalizado de que se iba á proclamar á Cataluña independiente, la Diputación recibía á los representantes de las asociaciones obreras que le pedían que proclamara la autonomía del Principado, y contestaba por medio del diputado Lóstau «que la animaban los mejores deseos,» y que «los trabajos que se estaban practicando tendían todos á procurar el advenimiento de la república federal, única forma de gobierno que garantiza las libertades y, por consiguiente, las reformas sociales.»

Lo repetimos; Barcelona se halla en estado de insurrección, no beligerante, porque nadie la ha pedido el cumplimiento de su deber, y la autoridad del gobierno de la nación no es allí ni aun nominal. El Sr. Figueras ha llegado á aquella ciudad para poner término á tal estado de cosas. Deseamos que lo consiga plenamente, sin capitulaciones que ameniguen el prestigio del gobierno y sin sancionar medidas que son verdaderas usurpaciones. Y lo deseamos, no tanto en interés de la república, que mucha parte ha tenido en aquel mal, como en interés de la nación, que no puede vivir por mas tiempo entregada á la anarquía que la devora.

Las sesiones de la Asamblea nacional van de mal en peor. La de ayer ha sido de las mas calamitosas que se podría imaginar. Faltando ya de sus puestos mas de las dos terceras partes de los ex-diputados y ex-senadores, porque unos, como el Sr. Galdo, han declarado que no reconocen que tenga poderes la Asamblea para seguir deliberando, y otros, creyendo lo mismo, no han juzgado necesario declararlo siquiera, lo natural sería que la pequeña minoría que continúa hablando y votando no diera el espectáculo de grandes tumultos. La insignificancia política á que ha quedado reducida la Asamblea debería hacerla modesta: la ausencia de la mayor parte de sus individuos debería darle un carácter de relativa quietud, y hasta una actitud silenciosa.

No sucede así, sin embargo. Para cada enmienda, adición, proposición ó renuncia que se presenta, surgen un escándalo. El desorden es tan grande que nadie puede asomarse por todas partes sospechas ó indicios de

que algunos atrevidos ó astutos, movidos por la pasión política, ó por estímulos de otra clase, tratan de aprovechar la confusión para hacer triunfar de un modo indebido sus ideas, ó para obtener resoluciones contrarias á los intereses públicos.

Los proyectos de ley de concesiones de contratas de obras públicas y de exenciones de pago de derechos inmoderados estos días, como no menudeaban cuando el Tesoro público se hallaba en situación desahogada, y pasan por la Asamblea con una precipitación inaudita.

En ningún país del mundo sucede nada parecido. El único que existe hoy una sola Asamblea soberana es Francia, y allí para la aprobación de las leyes hay tres deliberaciones distintas. Después de votada una ley definitivamente en la segunda deliberación, se la somete á una tercera votación algunos días después. La precipitación, la ligereza, la informalidad con que en Madrid están procediendo las escasas minorías de ex-diputados y ex-senadores que se han constituido en Asamblea nacional, no tiene parecido en ninguna nación civilizada. Y como si eso fuese todavía poco, el tumulto de las sesiones es tan grande como la ilegalidad, y el mal colorido de lo que se intenta y lo que se hace aumenta el mal de la falta absoluta de garantías de éxito.

Como por encima de todas las catástrofes políticas y de todos los riesgos sociales hay un empeño inesplicable de que sigan los funestos proyectos de temerarias reformas ultramarinas, se quiso ayer que para el caso de que por cualquiera motivo no se obtenga siquiera esa aprobación precipitada y tumultuosa que las minorías de las disueltas Cámaras están concediendo á los proyectos pendientes, se autorizara al gobierno á dar gusto á los reformistas ultramarinos por medio de decretos. Lo exorbitante de la pretensión causó una verdadera alarma en el seno de la Asamblea, y un movimiento de indignación rechazó la sorpresa intentada.

Era curioso ver cómo los llamados representantes de la nación se echaban en cara unos á otros, de diversas maneras, la ilegalidad de lo que están haciendo. El Sr. Rivera recordaba que el art. 53 de la Constitución manda que ningún proyecto pueda ser aprobado por las Cortes sino después de haber sido votado artículo por artículo, por cada uno de los Cuerpos colegisladores. A esta cita, que bastaba para echar por el suelo la legitimidad de todos los acuerdos de la Asamblea, contestaba airado el Sr. Diaz Quintero que el artículo 33 de la Constitución dice que la forma de gobierno de la nación española es la monarquía, dando así á entender que los artículos constitucionales no tienen ya importancia alguna. El Sr. Escosca objetaba al Sr. Quintero que si para la monarquía no valía ya el art. 33, tampoco hay un solo texto legal en cuya virtud los que se llaman hoy representantes de la nación puedan fundar su título de tales. Y el Sr. Lasala (D. Fermín) apelaba á unas palabras del presidente del poder ejecutivo que declararon derogada la ley constitucional en lo relativo á la monarquía, y vigente en cuanto á lo demás, como si á fuerza de radicalismos y de puritanismos hubiésemos llegado al caso de que el jefe del poder ejecutivo pueda otorgar y derogar Constituciones.

Apenas sosegado el tumulto, se suscitó otro, por haberse pedido que sirvan de credenciales á los diputados por Puerto-Rico los telegramas oficiales, en que el capitán general anuncie sus elecciones. Verdaderamente es preciso que solo menos de la quinta parte de los miembros de la Asamblea se hallasen presentes, y que reine en sus tareas tan lamentable confusión, para que tales proposiciones se formulen. Era tal, sin embargo, su enormidad, que á pesar de las circunstancias del momento, hubo 99 votos para desaprobar, contra 27 afirmativos.

Volví á renovarse la confusión al tratarse de la admisión de la renuncia del Sr. Martos. Algunos amigos de este intantan con desgraciado éxito que la Asamblea no admitiese esa renuncia; pero la Asamblea no consintió en que ni la pregunta se le hiciera, y decretó secamente quedar enterada. El Sr. Rivero está vengado; los dos dictadores han sido tratados del mismo modo por los que les consintieron tomar sucesivamente la dictadura.

La única parte de la sesión de ayer que marchó con un poco de orden y formalidad, fué la dedicada al examen del proyecto de ley sobre organización de batallones francos; pero también este debate se siguió bajo la funesta presión de la situación lastimosa en que la Asamblea se encuentra. Los generales Gándara y Prieto de Rivera demostraron que en la actualidad lo que hace falta no es crear nuevos cuadros de batallones, sino aumentar el número de soldados en los que ya existen. Se acaba de ver que al general en jefe del ejército del Norte se ha puesto al frente de dos batallones de infantería y de cuatro compañías, que entre todo reúnan la fuerza de 600 hombres, lo cual da 36 soldados por compañía. Lo que urge, pues, es elevar la fuerza numérica de cada batallón á la que debe tener en pie de guerra, en vez de pensar en organizar nuevos cuadros.

Los generales Moriones y Socías negaron la completa exactitud de los datos aducidos, y defendieron la urgencia de votar el proyecto presentado por el gobierno; pero si las compañías de infantería tienen mas hombres que los antes indicados, lo cierto es que no cuentan con los que les corresponde tener, no ya en pie de guerra, pero ni aun en pie de paz. Conveñdría, por lo tanto, completar los cuadros existentes antes de crear otros nuevos. La razón de la urgencia es también innegable; pero la Asamblea, si no tiene ya fuerzas, ni tiempo, ni autoridad para estudiar debidamente el asunto, podría dar al gobierno una autorización especial para resolverlo, y lo mas breve, lo mas lógico y lo mas razonable sería reconocer de una vez que es hasta poco serio que está tratando de las órdenes y de autorizaciones que ha de dar al gobierno una Asamblea, que ni ha podido formar ese gobierno con individuos de su mayoría, ni defender la Constitución y las leyes en que estaba el fundamento legítimo de sus facultades, ni sabe siquiera qué Constitución ó parte de Constitución rige en el país si no se lo dice el jefe del poder ejecutivo.

La cuestión de recursos continúa preocupando en primer término al ministro de Hacienda, que hace los mayores esfuerzos para arbitrarlos. Ahora acaba de dirigirse una circular á los jefes económicos de las provincias, encareciéndoles la necesidad de que con toda urgencia activen el cobro de descubiertos y contribuciones. La excitación está muy en su lugar, aunque no nos hacemos ilusiones sobre sus resultados, ni creemos que se las haga tampoco en su buen criterio el señor Tutau. Este comprenderá muy bien que si antes costaba gran trabajo realizar los atrasos de contribuciones en los pueblos, semejante empresa es hoy punto menos que imposible. En una parte del territorio, los carlistas están percibiendo hace ya tiempo los impuestos, y donde no los cobran causan tantos estragos y vejaciones, que arruinan á los contribuyentes.

El desorden impera en el resto de la Península, habiéndose ya dado el caso de que se impongan por las Diputaciones ó Juntas revolucionarias fuertes contribuciones que no figuran ciertamente en los presupuestos. No son estos momentos, por lo tanto, los mas á propósito para pensar en la realización de atrasos que el ministro de Hacienda encarga con urgencia á las autoridades económicas. Ante todo es preciso hacer orden é inspirar confianza, sin lo cual no conseguirá de fijo su laudable objeto.

Mientras llega el día, por desgracia no muy cercano, en que la hacienda se regulariza, el Tesoro vive como antes de préstamos y anticipos, consumiendo por adelantado los recursos del porvenir. El Sr. Moret, según dice EL IMPARCIAL, ha expedido un telegrama manifestando que la casa Matheson, de Londres, está dispuesta á descontar los pagarés de las minas de Riotinto. El producto de esta rica propiedad del Estado ingresará, pues, muy pronto en las arcas públicas, aunque mermado por el descuento; con él habrá lo suficiente para cubrir las atenciones mas prentosísimas durante quince días, y cuando vuelvan los apuros, se buscará otra cosa que vender ó que empeñar. Otra operación se ha realizado ayer, girando 20 millones de reales sobre las cajas de Puerto-Rico. El tipo de la negociación no es nada favorable, dada

la situación que atraviesan nuestras provincias ultramarinas, donde el premio del oro se acerca á 30 por ciento y los cambios con Europa están desvelados. Además, no es de creer que haya allí fondos disponibles, y los giros se habrán hecho, como de costumbre, al descubierto, dejando para después el procurar cómo han de recogerse. Con este sistema, planteado hace cinco años, se viene consumando la ruina del Erario, y si el gobierno de la república no lo abandona resueltamente, puede estar seguro de que en sus manos morirá la hacienda española.

La supresión de las órdenes militares decretada ayer y la de otras civiles que parece está resuelta según se afirma, inspiran á EL ECO DE ESPAÑA atinadas reflexiones que el gobierno hubiera debido tener en cuenta antes de dictar sus acuerdos. Bajo el punto de vista de la revolución, resulta que un ministro revolucionario viene á humillar la vanidad de los que durante estos últimos años se ha apresurado á engalanarse con todas las cruces y bandos conocidos. Considerando la cuestión bajo su aspecto serio, no puede menos de causar extrañeza que el ministro de Estado descienda á ocuparse de puerilidades, cuando tantas cuestiones importantes tiene que resolver. Por lo mismo que se ha abusado tanto en la concesión de condecoraciones, el Sr. Castelar habría dado una prueba de seriedad republicana, absteniéndose de dar cruces ni títulos sin ocuparse para nada de las concedidas por sus antecesores.

Las repúblicas modernas son mas sensatas que la de 1793 y se abstienen de plagiar las ridiculeces que la desacreditaron. En Francia, la nación mas revolucionaria del mundo, se ha conservado después de 1848 y 1870 la Legión de Honor, sin que nadie haya creído que su existencia era un peligro para la república. El Sr. Castelar, que tanto se afana por obtener el reconocimiento de las naciones extranjeras, no ha estado muy oportuno dictando una medida que recuerda los tiempos de la democracia demagógica. Hay que advertir que la única condecoración civil que se conserva por ahora es la creada recientemente por la dinastía de Saboya.

Suprimidas las cruces y condecoraciones, queda una duda que resolver, y EL ECO DE ESPAÑA pide oportunamente explicaciones para cada cual sepa á qué atenerse. ¿Se prohibirá, dice, á cualquier español usar en su frac, levita, gaban, chaqueta ó blusa, una cruz ó una placa, aunque sea de brillantes? ¿Se le prohibirá llevar sobre su pecho una banda azul y blanca, blanca y anaranjada ó con cualesquiera otros colores, dibujos y combinaciones? Si se le prohibe, ¿en virtud de qué derecho no se podía igualmente prohibir que se llevara la cabeza cubierta con un gorro encarnado? ¿Dejaría de ser una prohibición de carácter santuario, impracticable, con el amplio derecho que todo ciudadano tiene á vestir como mejor le parezca?

Estas preguntas tienen difícil contestación. Por lo demás, nadie pedía al Sr. Castelar que suprimiese las condecoraciones, y le bastaba no hacer caso de ellas como buen republicano.

Después de las diversas apreciaciones que se han hecho sobre el resultado de la acción de Monreal, debemos esperar que la Gaceta de hoy, procediendo con franqueza republicana, diga la verdad de lo ocurrido, para que si era una victoria se celebrara y si había un trazo debido á la inferioridad de fuerzas sirviera esta para fortificar la necesidad de un esfuerzo supremo.

Nada de esto ha sucedido, sin embargo. No hay manera de conseguir, por mas que se afirma, que el diario oficial dé puntual noticia de las partes recibidas por el gobierno, y resulta que el día en que con mas ansiedad es esperada la Gaceta, se desconoce esta con el único párrafo siguiente:

«Gaceta.—La columna al mando del capitán Martínez, del regimiento de Guasca, dispuso en Robledo de Lastra á la facción de Francisco Carballo, compuesta de 18 á 20 hombres, los cuales se dirigieron á la provincia de León.»

¿Qué se consigue con este silencio cuando los periódicos dan todos los días noticias del levantamiento de nuevas partidas?

Ya sabemos que Dorregaray ha revisado á todas las fuerzas de Navarra, que ascendían á unos 4,000 hombres, y en efecto, no hay mas fuerzas en aquel territorio.

En Búrgos y Logroño las partidas son escasas en número, habiendo entrado recientemente en Pradoluengo, donde desarmaron á los 40 voluntarios del pueblo, se llevaron tres caballos y quemaron los libros del registro civil.

También se dice que ha entrado la disolución en las partidas carlistas de Granada, y solo existe la del valle de Lecrin, que elude la persecución de las columnas.

En Garballedo y Baleira, pueblos de Galicia, se han levantado varios cuarteles al frente de grupos armados en favor de D. Cirlos. Los carabineros de Mondondo habían salido en su persecución inmediatamente.

La muerte del cabecilla Sorroeta es indudable, y también se dice que se halla gravemente herido el marqués de Valdepeña; pero en su reemplazo han pasado la frontera franceses y penetrado en España Dorronsoro y otros conocidos jefes carlistas.

En el distrito de Alava capitanean pequeñas partidas Caledonio, Munain, Zecorta y otros cabecillas carlistas menos conocidos.

Hemos visto en una carta que el cura Santa Cruz se burla de la orden que le priva del mando, y sigue imponiendo pena de la vida á los arrieros y corsarios que facilitan víveres á las columnas.

También Dorregaray amenaza con la muerte á los alcaldes que no le presenten los mozos útiles para entrar en campaña.

Por este breve resumen puede juzgarse cuál es la triste situación de las provincias del Norte.

Los periódicos carlistas publican entusiastas cartas con las ventajas obtenidas por sus amigos. Desgraciadamente es cierto que, gracias á la disolución del ejército, algunos oficiales y soldados han ido á la desbandada á incorporarse con los carlistas. Este movimiento adquirirá mayor desarrollo si la república pronto, muy pronto, no trata de tener un ejército.

Dijimos que el general Contreras iba á Manresa, y efectivamente entró el 7 con una columna de todas armas. Las partidas carlistas, no teniendo quien las persiguiera, recorrieron á su gusto la provincia, siendo lo mas serio para el gobierno de la república que empiezan á trabajar en su organización oficiales procedentes del ejército.

Las familias carlistas de poblaciones importantes se habían fugado, temerosas de atropellos. Esto contribuía á engrosar las partidas y á dejar en la miseria á esas poblaciones.

En Barcelona era esperado con impaciencia el señor Figueras.

La Diputación había dado un decreto licenciendo el ejército. El decreto dice así:

«La Diputación provincial de Barcelona, reunida en sesión extraordinaria, teniendo en consideración la gravedad de las circunstancias, que únicamente pueden salvarse planteando inmediatamente en el ejército los principios republicanos democrático-federales que constantemente viene proclamando:

Considerando que siempre ha sido combatido por los verdaderos republicanos federales la odiosa contribución de sangre, y que está en la conciencia de todos la abolición de las quintas;

Considerando que es indispensable la inmediata reorganización del ejército actual, bajo nuevas bases, sin perjuicio de tener en cuenta para esto se efectúen los grados obtenidos y servicios prestados por los individuos que lo componen;

AGUERRA. Primero. La disolución inmediata del ejército que actualmente se encuentra en esta provincia. Segundo. La conversión, también inmediata, del mismo ejército de voluntarios. Barcelona 4 de marzo de 1873.—El presidente, Benito Arabio Torre.—El secretario interino, Teodoro Lavallot.

Los comités local y provincial de Barcelona habían publicado alocuciones en que, elogiando la república federal, se condenaban impacientemente las justicias.

Uno de los que aparecen nombrados gobernadores en la Gaceta de hoy, había publicado con otros varios otra alocución aconsejando confianza en el gobierno.

Hay también, según parece, un comité republicano del ejército y la armada que publicó el documento siguiente:

«Correligionarios: Creemos con razón que en el día de ayer os hemos dado una prueba mas de nuestra subordinación y disciplina, desmintiendo con nuestra adhesión al gobierno constituido las mal fundadas sospechas que (por desgracia) circulan de nuestra desmoralización. Como prueba evidente de esto mismo, y para desmentir á los señalaros de la reacción que hacen circular noticias absurdas á sus deseos y haciendo renacer la desconfianza en el seno de los republicanos honrados, diciendo que las tropas que operan en este distrito contra las facciones carlistas marchan á la desbandada sin reconocer ni respetar á sus jefes, tenemos el gusto de copiar integro á continuación, el parte telegráfico recibido hoy en esta capitania general, que es como sigue:

«Madrid 9 marzo 1873.—General Hidalgo.—Ministro de la Guerra y general en jefe.—El coronel Ota me dice con fecha 8 desde Puebla de la Granadella lo siguiente: En las posiciones de los montes de la Granadella, la Palma y la Siete ha encontrado facciones mandadas por Vallés; atacadas con decisión, han sido desalojadas de ellas causándose 10 muertos y heridos, entre ellos el cabecilla Tallada é infinidad de heridos; por mi parte tengo que lamentar la muerte de un oficial y cinco soldados y además seis heridos.»

Ahora bien, querido pueblo, ¿no dá el ejército pruebas inequívocas de que cumple con su deber? ¿Cómo puede pensar la Diputación que el soldado español, noble por esencia, va á tomar las licencias, cuando en circunstancias tan críticas se encuentra nuestra querida patria?

No y mi veces no: la Diputación se engaña; nosotros somos soldados de la república y en nombre de nuestros hermanos de armas decimos muy alto, que cuando la patria peligra, sabemos hacer el gran sacrificio de no volver al seno de nuestras familias hasta haberla dejado á salvo de sus enemigos.

Solo sentimos que en esta provincia, que está en el deber de dar un ejemplo á la demás, no renazca la tranquilidad para poder batir libremente á las partidas carlistas, según se ve vienen haciendo en las restantes del Principado las columnas que allí operan por los partes que diariamente se reciben análogos al que dejamos insertado.

Contad con el apoyo del ejército y armada siempre que marchemos con senos y os deseamos salud y fraternidad. Barcelona 10 de marzo de 1873.—El presidente, José González de la Cámara.—El secretario, Fermín Prieto.»

Los periódicos portugueses se preocupan mucho de la situación de España y procuran evitar que las ideas aquí preponderantes pasen la frontera. El diario que estamos dando no los entusiasma. El Diario de Oporto hace la debida justicia á los individuos del partido republicano que hoy ocupan el poder; pero teme que no puedan resistir al torrente de la demagogia que por todas partes se desborda. «No es necesario ser un Metterlich, dice, para reconocer la imposibilidad en que se encuentra España de fundar un gobierno verdadero: un año mas de anarquía y bancarrota completará su ruina. Antes, sin embargo, de que la poesía federalista le haga perder sus posesiones de Ultramar, y destruya su unidad, debe esperarse que surja del mismo desconcierto un gran partido dispuesto á establecer, con el apoyo de las naciones de Europa, un gobierno formal que ponga término á una corrupción política de la que presenta pocos ejemplos la historia de los pueblos.»

El diario portugués va todavía mas allá en sus lúgubres vaticinios y admite la eventualidad de que el abandono de la Europa nos deje entregados al caos, limitándose los europeos extranjeros á retirar sus representantes en Madrid, y contemplar indiferentes el espectáculo de un pueblo entregado á todos los excesos demagógicos. «La nube negra que se cierne sobre España no aterra, dice, y como vecino de este país desgraciado é ingobernable, debemos prepararnos contra todas las eventualidades.»

El Diario de Oporto se burla de los republicanos españoles que sueñan con hacer propaganda en el vecino reino, y afirma que la dinastía de Braganza, sostenida por el apoyo del pueblo entero, no corre el menor peligro.

Algun consejo de LA IBERIA á la república, que esta hará bien en tomar, acordándose del antiguo adagio. Dícela que procure ante todo y sobre todo inspirar confianza á los españoles; lo cual no ha de conseguirlo hasta que el país no sea restablecido el orden y garantidos los intereses sociales.

Si tener el ejército organizado el gobierno no puede dar un solo paso; no carece de medios el poder ejecutivo para restablecer la disciplina; coloque al frente de los regimientos jefes entusiastas; exija la debida responsabilidad á las autoridades ó personas que, escudándose en sus atribuciones y haciendo lo que el mismo gobierno no puede hacer, han licenciado á las tropas en algunas capitales; no deje impunes á los soldados que, obedeciendo á quien no debían obedecer y desoyendo la voz de sus jefes, han abandonado las filas; siguiendo este sistema, verá cuán pronto hay ejército disciplinado, y se ha dado por lo tanto el primer paso en el camino del orden.

Es el segundo consejo que lleve á las Antillas la confianza de que por desgracia carecen: la bandera de la integridad del territorio no debe abatirse un solo momento; antes al contrario, hoy mas que nunca conviene levantarla y hacer ver á los Estados Unidos que los radicales no están ya en el poder, y que España se encuentra dispuesta á defender sus Antillas, cueste lo que cueste. Nada de vacilaciones: háse demostrado que la inmensa mayoría de los hijos de España son enemigos de las complacencias en este importante asunto. España será lo que sus hijos quieran que sea, no lo que los extranjeros le exijan.

Ya se ha visto ayer bien patente, que solo una microscópica minoría auxiliada por algunos republicanos que votan por cuestión de escuela, quiere á todo trance comprometer la existencia de las provincias ultramarinas.

Ayer recibimos en LA INDEPENDENCIA DE BARCELONA, único periódico que allí se publica el lunes, los siguientes pormenores, que dan alguna luz sobre los últimos acontecimientos de aquella capital:

«Decíase que sobre la una y media desde los balcones de la Diputación provincial se había proclamado Cataluña independiente por algunos individuos de la corporación provincial. Este rumor, sin embargo, estaba desprovisto de fundamento.

Lo que sucedió fué que al llegar la manifestación obrera que tuvo lugar ayer á la plaza de la Ciudad, y en la cual figuraban delegados de varias importantes poblaciones de la provincia y de los centros de esta capital, subió una comisión á la Diputación y en nombre de las manifestaciones y de las asociaciones obreras á quienes representaban pidió á dicha corporación que proclamara la autonomía de Cataluña.

En nombre de la Diputación provincial y autorizado para ello, el diputado ciudadano Lóstau dijo que les animaban los mismos deseos, y los trabajos que se estaban practicando tendían todos á asegurar el pacífico advenimiento de la república democrática federal, única forma de gobierno que garantiza las libertades y, por consiguiente las reformas sociales que la clase obrera anhela; pero que debiendo llegar de un momento á otro el presidente del poder ejecutivo, ciudadano Figueras, les suplicaba que reservaran para mas adelante la resolución de la petición. Añadió que si pedía el adelantamiento era obligado por las graves y difíciles circunstancias por que atraviesa la provincia; pero que, sin embargo de ellas, la Diputación provincial había acordado: 1.ª La disolución inmediata del ejército que actualmente se encuentra en esta provincia; y 2.ª La conversión también inmediata del mismo en ejército de voluntarios. Terminó dando vivas á la república federal, al ejército libre y á la unión del pueblo.

Usó luego de la palabra el diputado ciudadano Roig y Minguet para manifestar que, dado por la Diputación el decreto de disolución, deben retirarse todos los buenos republicanos para ir á combatir á las partidas que asolan nuestras hermosas familias y destruyen la España liberal, tremolando su estandarte de prestigio en todas las naciones cultas del mundo. Añadió que no eran estos únicamente los enemigos de la república; que había otros partidos que mas hipocritamente y emboscadamente trabajaban para su destrucción, y estos estaban entre nosotros y con nosotros se confundían, y que era indispensable conocerlos y rechazarlos para lograr que se colocaran frente á frente y poderlos combatir con energía. Terminó dando un viva al ejército libre y otro á la igualdad.

Seguidamente el ciudadano Bruguas, en nombre de las manifestaciones, dijo que se felicitaba y se alegraba de la resolución de la Diputación provincial, recomendando á los obreros el mayor orden y perseverancia y exhortando á esta

corporación á que siguiera por la senda revolucionaria, en la seguridad de que la ha de encontrar en los obreros un firme apoyo para sostener el orden y para atenuarla en la difícil empresa que se sigue. Al acabar dió un viva á la revolución y otro á la república democrática federal con sus naturales consecuencias. La manifestación se disolvió luego en medio del mayor orden.»

La Diputación de Lérida ha declarado que desaprueba la conducta de la de Barcelona respecto al licenciamiento de las tropas, que no imitará, manifestando á la vez que continuará prestando decidido apoyo al gobierno.

La justicia que no hacen al Sr. Moriones sus amigos, se la dispensan sus adversarios.

Hay dice EL ECO DE ESPAÑA que la república ha cometido dos grandes injusticias con el general Moriones: primera, relevarle del mando en jefe del ejército del Norte, cuando en las circunstancias actuales el general Moriones es el mejor general que se puede mandar á Navarra. Segunda injusticia, relevarle de la Dirección general de caballería. Hace mal la república, dice, en obrar así con el general Moriones, y el general Moriones, por su parte, debe dedicarse á leer historia, que es espejo, consuelo y esperanza contra los golpes accidentales de la fortuna.

Así es la verdad.

Hoy publica la Gaceta el decreto de la Asamblea nombrando presidente interino del poder ejecutivo, durante la ausencia de D. Estanislao Figueras, á don Francisco Pi y Margall, ministro de la Gobernación.

También publica sancionadas la ley que concede al ministro de la Gobernación un crédito extraordinario de 3.600,000 pesetas para ampliar la red telegráfica.

Otra ley en favor de la línea de ferro-carril que, partiendo de Cádiz y pasando por San Fernando, Chiclana, Véger, Tarifa, Algeciras, El Campamento, Estepona y Marbella, vaya á terminar en Málaga.

Por último, la que tiene por objeto establecer en el puerto de Palma de Mallorca recargo de impuestos con destino esclusivo á las obras de limpieza del antiguo puerto y prolongación del nuevo y otras mejoras.

Otros decretos publica la Gaceta, en virtud de los cuales se deja sin efecto el nombramiento del Sr. Lasala para presidente del Consejo de Estado, y se nombra á D. Juan Bautista Alonso, presidente de la sección de Estado y Gracia y Justicia del espresado cuerpo.

A D. Manuel Lasala se le confirma en el cargo de consejero de Estado, con destino á la sección de Estado y Gracia y Justicia del espresado cuerpo, nombrándole presidente de la misma sección.

Admitida la dimisión al gobernador de Canarias, D. Mariano Ramirez, se nombra á D. Miguel Villalba Hervás, secretario del gobierno de la misma.

Admitida la dimisión á D. Pedro Pasarón y Lima, gobernador de Guadalupe, se nombra á D. Antonio Altadill.

Los decretos del ministerio de la Guerra publicados en la Gaceta de hoy son los siguientes:

«El gobierno de la república ha tenido á bien nombrar segundo cabo de la capitania general de las islas Canarias y gobernador militar de la provincia y plaza de Santa Cruz de Tenerife al brigadier D. Juan Garrido y Serra.

«El gobierno de la república ha tenido á bien disponer que el brigadier D. Pascual Ariza y Jorjé se encargue del mando de la brigada de artillería, que la constituirán todas las fuerzas de dicha arma de guarnición en esta capital.

«El gobierno de la república ha tenido á bien nombrar vocal de la Junta encargada de redactar una ordenanza general del ejército al brigadier D. Tomás Schelly y Calpena, que en la actualidad se halla de gobernador militar de la provincia de Pontevedra.

«El gobierno de la república ha tenido á bien nombrar jefe de la sección creada en el ministerio de la Guerra por decreto de 8 de febrero del presente año para el despacho de todos los asuntos relativos al cuerpo de artillería, al mariscal de campo D. Félix Ferrer y Mora.»

Todos estos decretos llevan la fecha de 11 de marzo, así como los que tienen por objeto admitir la dimisión al brigadier D. Joaquin Rodríguez Espina, gobernador militar de la Seo de Urgel, y al fiscal togado del Consejo Supremo de la Guerra D. Antonio Valera y Montegudo.

A la sombra del desconcierto general hay algunos buenos liberales que no se desconfían, si son fundados los cargos que en las siguientes preguntas hace LA IBERIA:

«¿Es cierto que en un monte importante de la provincia de Cuenca, de los propios de esta ciudad, deslindado y aprobado el destino, están desapareciendo á toda prisa los seculares pinos que lo pueblan, cuyo valor no baja de un millón de duros?»

«¿Podrá decirnos en qué consiste que, habiendo comenzado las cortas fraudulentas, cambio de mojonos y otros abusos en junio del 71, es decir, mandando los conservadores, sus autoridades, calosas por el cumplimiento de sus deberes, cortaron instantáneamente aquellos daños, embargaron los pinos usurpados, y el gobierno aprobó la legal conducta del gobernador, escudándose á seguir amparando el derecho de los pueblos, y después otro gobierno radical derogó esas justas resoluciones y entregó las maderas á los que las cortaban, dejándolos en plena libertad de aprovecharse bonitamente de ellas?»

«¿Es cierto que el Ayuntamiento de Cuenca, compuesto de radicales, conservadores y personas sin opinión política conocida, pero celosas todas por defender los intereses detentados de la ciudad, protestara solemnemente de la resolución del gobernador radical para ante el ministerio de Fomento?»

«Por último, y creyendo que bastan por ahora estas indicaciones, ¿cuál será la causa de que, á pesar del tiempo transcurrido, los abusos continúan en grande escala, el mal aumenta, se arrasa un espeso monte, joya del patrimonio municipal, y á la vez se llenan algunos bolsillos entre gente bien conocida?»

El vecindario de Cuenca ha presenciado con indignación y escudando el paso reciente de una maderada por el río Júcar; mi comentario se hacen por tal suceso; una instancia que se puso á la firma se cubrió de multitud de ellas en son de protesta por tales escudamientos; maniobras de ciertos políticos enemigos de los pueblos negros se pasieron en juego para evitar que se diera curso á esa expresión de la indignación pública, hoy acallada todavía, y es preciso, urgente, que el gobierno de la república corte de raíz estos abusos socialistas cometidos, según se nos dice, por los que, lo mismo en política que en negocios, tanto los da ser neo-republicanos como carlistas, como monárquicos; lo mismo explotar la fortuna pública que cualquiera otra. Que los conozca el país, y todos ganaremos.»

Nosotros no sabemos mas que lo que LA IBERIA refiere; pero avisado el señor ministro de Fomento estamos seguros de que adoptará las medidas necesarias, y si la denuncia es justa entenderán en ella los tribunales, y si no lo es, se dará al público la explicación á que tienen derecho los agraviados.

Por lo pronto, la noticia la dió ayer LA IBERIA, y hoy nadie contesta.

Segun la organización que se trata de dar al servicio militar en Rusia, la duración del tiempo de servicio será de 15 años, de los cuales se pasarán 6 en el ejército activo y 9 en la reserva. En la armada el tiempo será de 9 años, 7 en el servicio activo y

Segun el DIARIO POPULAR, se estaba organizando una manifestacion pacifica contra esa medida.

Habia completa tranquilidad en todo el reino. Parecia natural que, una vez establecido el gobierno homogeneo...

Esta continuacion el Sr. Garcia Lopez, obligado tambien a ocupar la presidencia, dijo, en corroboracion de las palabras de los oradores que le habian precedido...

Explicó lo que debe entenderse por federacion, palabra a la que generalmente se da una interpretacion errónea. Dijo que dentro de dicha forma y dando autonomia a la provincia...

Declaró que en su partido, en la lucha lo mismo que en el poder, respetará rigurosamente los derechos y la propiedad individuales...

Aunque somos adversos a la forma federal, que en nuestra patria no tiene razon de ser, no extrañariamos que se formasen asociaciones republicanas destinadas a propagar...

Por el ministerio de Hacienda ha sido nombrado delegado del gobierno para la Direccion general del patrimonio que fué últimamente de la corona D. Enrique Perez de Guzman el Bueno, marqués de Santa Marta.

Por el ministerio de Fomento se ha otorgado a don Luciano Maria Bremon la concesion de un ferro-carril desde Adra a las minas de la Sierra de Gador, por Berja...

No sabemos qué nueva transformacion se prepara en la Tertulia de la calle de Carretas, progresista en sus buenos tiempos...

Se halla próximo en Viena el enlace de la archiduquesa Gisela con el principe Leopoldo de Baviera, heredero del trono. La belleza de la joven princesa es como la de su madre la emperatriz...

El duque de Montpensier ha visitado en los últimos dias a su hijo Fernando en Orleans, y en esta semana debe volver a Raudan. Ni por un momento se han interrumpido sus buenas relaciones de familia con la reina Isabel.

El hermano politico del Sr. Figueras, presidente del poder ejecutivo, y el Sr. Barron, inspector de ingenieros, que le acompaña, han tenido largas conferencias con el Sr. Olózaga, nuestro embajador en Paris.

No parece cierto que el general Caballero de Rodas haya estado en Francia. A lo menos no ha ido a Paris.

El Parlamento de Viena ha votado por 120 sufragios la primera lectura de la reforma electoral que establece la eleccion directa en el imperio.

Los diarios de Alemania consideran prematuros los anuncios de que todo el territorio francés será evacuado en fines de mayo.

El ilustrado escritor encargado de la Revista Egoísta, que en union con LA EPOCA publicamos, ha redactado un extenso trabajo sobre un proyecto de presupuesto para la republica...

El CORREO DE EUROPA dice que los carlistas se dan en el extranjero la misma prisa que en España a fabricar entusiasmo, habiendo circulado en Paris la noticia de que en Irún habian librado una gran batalla...

El gobernador de Orense participa haber sido batida por la Guardia civil una pequeña faccion compuesta de los fugados de la provincia de Lugo.

El Sr. Figueras seguía muy obsequiado en Barcelona, pero no sabemos que haya sido derogado el extraño decreto de la Diputacion disolviendo el ejército.

La session de hoy ha sido notada por el discurso del Sr. Pidal, y mas notable, no diremos en qué sentido, por la disertacion teológica habida despues.

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

SEGUNDA EDICION.

DESPATCHOS TELEGRÁFICOS.

PARIS 7 (noche, retrasado).—Asamblea nacional.—Contínúa la discusion del proyecto de la comision de los treinta.

ROMA 7 (retrasado).—El Papa ha recibido a una numerosa diputacion de católicos, particularmente españoles.

GENOVA 9 (retrasado).—D. Amadeo y su familia llegaron anoche a esta ciudad, saliendo hoy a las once de la mañana con direccion a Turin.

Se cree que el mícrocos próximo marchará a Florencia.

TURIN 10.—Ayer llegó a esta capital don Amadeo de Saboya, siendo objeto de una ovacion.

ROMA 10.—La Audiencia de Nantes ha condenado a trabajos perpetuos al español Hermendi por el delito de asesinato, y a diez años de trabajos forzosos a otro español llamado Bilbao, por muerte a un compatriota suyo.

PARIS 11.—Varios periódicos de Paris han abierto una suscripcion a favor de los carlistas.

BERLIN 11.—Cámara de los Señores.—Discusion del proyecto de ley modificando las relaciones del Estado con la Iglesia.

El príncipe de Bismark hace uso de la palabra, defendiendo energicamente el proyecto. Pide a la Cámara que le preste su ayuda contra el partido católico, el cual, dice, trabaja contra la autoridad del Estado.

VIENA 11.—En breve comenzarán las negociaciones oficiales para la celebracion del nuevo tratado de comercio franco-austriaco.

PARIS 10.—Bolsa.—Bolsa de valores cotizado: El 3 por 100 francés, a 59.90. El exterior español, a 18.98.

Consolidados ingleses, a 92.916. Bolívar.—Exterior español viejo, a 23.118. El de 1872, a 22.814.

El interior español, a 19.519. VERSALLLES 11 (noche).—Asamblea nacional.—Continúa la discusion del proyecto de ley de la comision de los treinta.

M. Guiraud, individuo de la derecha, monsier Praxelien, de la extrema derecha, y monsier Luis Blanc, de la izquierda, piden la supresion del último artículo del proyecto.

Mañana continuará el debate. (Fabra.)

Pío IX sigue infatigable su campaña en favor de los derechos de la Iglesia. Habiéndose presentado una inmensa diputacion de católicos de todo el mundo, a cuyo frente marchaba el príncipe Alfredo de Lichensstein de Austria, quien leyó un manifiesto contra la supresion de las corporaciones religiosas...

La union de los católicos salvará la Iglesia. El Papa terminó bendiciendo a todas las naciones representadas por la diputacion, en la cual habia alemanes, franceses, ingleses, austriacos, belgas, españoles, holandeses, italianos, suizos, polacos y americanos.

En Londres subieron los fondos españoles ante la noticia inexacta de que se habia conferido en España por las Cortes la presidencia del gobierno provisional al duque de la Torre.

El imperio del Japon acaba de abolir todos los edictos contra los que profesan la religion cristiana, habiendo sido puestos en libertad los que en 1870 fueron encarcelados por sus sentimientos cristianos.

Se halla próximo en Viena el enlace de la archiduquesa Gisela con el principe Leopoldo de Baviera, heredero del trono. La belleza de la joven princesa es como la de su madre la emperatriz, y su educacion es encantadora y excelente.

El duque de Montpensier ha visitado en los últimos dias a su hijo Fernando en Orleans, y en esta semana debe volver a Raudan. Ni por un momento se han interrumpido sus buenas relaciones de familia con la reina Isabel.

El hermano politico del Sr. Figueras, presidente del poder ejecutivo, y el Sr. Barron, inspector de ingenieros, que le acompaña, han tenido largas conferencias con el Sr. Olózaga, nuestro embajador en Paris.

No parece cierto que el general Caballero de Rodas haya estado en Francia. A lo menos no ha ido a Paris.

El Parlamento de Viena ha votado por 120 sufragios la primera lectura de la reforma electoral que establece la eleccion directa en el imperio.

Los diarios de Alemania consideran prematuros los anuncios de que todo el territorio francés será evacuado en fines de mayo.

El ilustrado escritor encargado de la Revista Egoísta, que en union con LA EPOCA publicamos, ha redactado un extenso trabajo sobre un proyecto de presupuesto para la republica...

El CORREO DE EUROPA dice que los carlistas se dan en el extranjero la misma prisa que en España a fabricar entusiasmo, habiendo circulado en Paris la noticia de que en Irún habian librado una gran batalla...

El gobernador de Orense participa haber sido batida por la Guardia civil una pequeña faccion compuesta de los fugados de la provincia de Lugo.

El Sr. Figueras seguía muy obsequiado en Barcelona, pero no sabemos que haya sido derogado el extraño decreto de la Diputacion disolviendo el ejército.

La session de hoy ha sido notada por el discurso del Sr. Pidal, y mas notable, no diremos en qué sentido, por la disertacion teológica habida despues.

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

ciudad hacia la fuerza de la Guardia civil allí estabecida, que se pensó en darle un espléndido banquete, no realizado por oponerse a ello decididamente el jefe de la fuerza de dicha provincia.

Nuestro apreciable colega EL TIEMPO ha oido decir que el capitán general interino de Cuba, Sr. Cavallos, va a ser promovido al empleo de teniente general, en recompensa de los brillantes servicios que viene prestando en aquella Antilla.

En la guarnicion de Ceuta ha habido conatos de insurreccion, alli mas graves que en otra parte por el presidio; pero los jefes acudieron a tiempo y se pudo evitar el conflicto, aprehendiéndose a los principales autores del atentado, que han sido sometidos a la accion de los tribunales.

Confirman varias periódicos, que al señor general Moriones le fué perdida la dimision de su cargo de director de caballería, habiéndose negado a presentarla dicho general, fundado en que su conformidad con la situacion politica actual no se lo permitia.

Una importante sociedad española ha ofrecido al gobierno facilitarle la adquisicion de 80,000 fusiles de diferentes sistemas, para el armamento de los voluntarios de la republica.

«Cuanto mas útiles serian máquinas para la agricultura! Leemos en EL IMPARCIAL: «A varios hombres políticos de la situacion oimosanoche ocuparse y comentar detenidamente la contestacion que en su sentir ha dado el gobierno de la vecina republica al Memorandum dirigido por nuestro ministro de Estado a los representantes de España en el extranjero.

Segun ellos, dicha nota no puede ser mas satisfactoria, pues el gobierno francés, estimando en su valor los sentimientos que revela el documento diplomático del Sr. Castelar, expresa su deseo de que España se constituya definitivamente, dando término al período de las agitaciones por que ha atravesado, asegurando por el voto de las próximas Cortes Constituyentes un poder ordenado que le conquiste el respeto y la confianza de todos.

Además, el gobierno francés parece que se ofrece a mantener en toda su integridad las estrechas relaciones que unen a ambos países, y a contribuir al restablecimiento de la tranquilidad en nuestra patria por los medios que se hallan a su alcance, haciendo votos por la republica española, objeto para Francia de estimacion y simpatia.

El tren expreso llegó ayer mañana a Madrid procedia ya directamente de Irún, y segun las noticias últimamente recibidas, la linea del Norte está completamente espedita. Lo celebramos y que dure. Los tres correos que llegaron juntos no se repararon hasta por la tarde. Hoy se ha recibido el correo corriente a la hora de costumbre.

Ya no es, segun parece, el general Birgós el designado para el puesto de segundo cabo de la capitania general de Cuba, sino el general Merelo.

También se dice que el general Izquierdo, ayer candidato para la Direccion general de caballería, irá a la capitania general de Andalucía.

Ayer se decía que el nombramiento del general Pielain no está hecho todavía, y que los amigos del gobierno, comprendiendo los inconvenientes que en estos momentos ofrecen ciertos cambios, reconocian la necesidad de que el general Cavallos, reputado por amigos y adversarios, continuara al frente de la isla de Cuba como medio mas eficaz de salvar las dificultades que el cambio de sistema introduce en la isla de Cuba.

Esta vez a elegir sus representantes, ha mostrado con el patriotismo que distingue a nuestros hermanos de la gran Antilla su respeto al poder constituido en la metrópoli y será acto de cordura en el gobierno de la republica dejar obrar libremente a quienes se muestran animados de tan patrióticos sentimientos.

El general Pielain sería ministro de la Guerra y el general Acosta general en jefe del ejército de Cataluña.

Dicen de Roma que se observa en aquella capital, no sin algun sobresalto, la marcha de los negocios de España. «Háse visto sin repugnancia, añaden, pero sin envidia también, el establecimiento de la nueva forma de gobierno; pero se tiene gran temor a una republica federal, que podria despertar en Italia veleidades de autonomia en las provincias recién anexionadas.»

Para satisfaccion de la histórica ciudad de Granada, diremos con relacion a EL IMPARCIAL, que es completamente infundada la noticia de que se tratase de la traslacion de la capitania general de Granada a Málaga, como habian asegurado algunos colegas. El gobierno no ha pensado en semejante cosa.

No queda ya en la Asamblea mas asunto pendiente de algun interés que el proyecto de abolicion de la esclavitud. Y en vista de la actitud de los diputados puerto-riqueños, unánimemente censurada, EL IMPARCIAL ha oido que hoy sería aceptada por gran mayoría la enmienda del Sr. Garcia Ruiz.

No lo extrañamos, porque los radicales son los primeros que protestan ya con energia contra las tendencias manifestadas por un grupo de la Asamblea.

El ilustrado escritor encargado de la Revista Egoísta, que en union con LA EPOCA publicamos, ha redactado un extenso trabajo sobre un proyecto de presupuesto para la republica...

El CORREO DE EUROPA dice que los carlistas se dan en el extranjero la misma prisa que en España a fabricar entusiasmo, habiendo circulado en Paris la noticia de que en Irún habian librado una gran batalla...

El gobernador de Orense participa haber sido batida por la Guardia civil una pequeña faccion compuesta de los fugados de la provincia de Lugo.

El Sr. Figueras seguía muy obsequiado en Barcelona, pero no sabemos que haya sido derogado el extraño decreto de la Diputacion disolviendo el ejército.

La session de hoy ha sido notada por el discurso del Sr. Pidal, y mas notable, no diremos en qué sentido, por la disertacion teológica habida despues.

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

A esto dice el antiguo órgano de los orleanistas, y hoy partidario acrómico de la republica de Mr. Thiers, que la actual Asamblea no ha hecho ni mas ni menos que lo que hizo aqui la Cámara de diputados de 1830, lo que no impidió a la Cámara que reconociese inmediatamente al gobierno de Julio, sin aguardar la votacion de una Constituyente ó de un plebiscito.

Escriben de Berlin a EL CORREO DE EUROPA, que el Sr. Escosura continuará por ahora en aquella plenipotencia, donde está prestando muy buenos servicios.

Le dicen también que el príncipe Federico Carlos, antes de marchar a la visita de inspeccion que le ha sido encomendada por su tío el emperador Guillermo, habia manifestado a varios amigos que en ningún caso y bajo pretexto alguno consentiria en ser candidato a la corona de España. En opinion de este bizarro general, los españoles tienen únicamente dos salidas posibles, ó la republica conservadora, como la que hay en Francia, ó D. Carlos, a cuyo alrededor se agruparian todos los elementos conservadores, interin el príncipe D. Alonso tuviese siquiera 20 años.

«No hay, pues, que pensar en un príncipe alemán para cubrir la vacante que ha dejado D. Amadeo. Bueno es que se vaya despejando el campo, pues son ya tantos los candidatos y tantas las soluciones, que nos vamos a volver locos en España, si no empezamos a adoptar la sana politica de las eliminaciones.

Sobre todo nada que huela a extranjero. Con la republica española, con D. Alfonso y con D. Carlos VII nos basta y nos sobra.»

El señor presidente de la republica francesa se halla completamente restablecido de la indisposicion que sufrió despues de su largo discurso del martes último.

Se preocupan muchas gentes por la salud algo quebrantada de Mr. Thiers; pero felizmente no hay motivo para ello, pues este eminente hombre de Estado está aun muy fuerte y en el pleno goce de todas sus facultades intelectuales.

Sus hábitos de trabajo continúan siendo los mismos que hace diez años; se levanta a las cinco de la mañana y está trabajando solo ó con sus secretarios hasta las diez en que empieza a recibir gente. Despues de almorzar asiste algunos dias a las sesiones de la Asamblea nacional, ó recibe visitas y da audiencias, cuando no va a París, en cuyo caso suele avisar a los embajadores y jefes de mision, para que vayan al palacio del Elíseo si tienen algo que comunicarle.

Antes de comer suele trabajar con alguno de los ministros. Raro es el dia que no tiene convidados a su mesa. Todas las noches recibe a cuantas personas van a verle, que generalmente son en su mayor parte diputados, generales, altos funcionarios y diplomáticos extranjeros. Con nuestro embajador el Sr. Olózaga tiene frecuentes conversaciones, y es uno de los representantes extranjeros a quien considera mas Mr. Thiers. Son amigos desde hace muchos años.

Suele acostarse temprano; así es que muchas noches se retira de los salones de la presidencia antes de las once, quedando los asistentes en compañía de madama Thiers, que es una señora muy ilustrada y sumamente amable.

Ni siquiera la noticia de la llegada del Sr. Figueras a Barcelona ha tenido por conveniente dar la Gaceta. Sin embargo, se sabe que entró ayer a las doce y que un inmenso gentío le esperaba en la estacion.

Créese que hoy ó mañana a mas tardar, la Asamblea procederá al nombramiento de la comision que ha de existir despues de que se suspendan las sesiones, hasta que vengan las Cortes Constituyentes.

La Direccion se felicita de que terminados todos los obstáculos, solo queda en pie el de los carlistas, que no es fofo en verdad.

Dicen de Berlin que los dueños de imprentas de Leipzig, Hannover, Brunswick, Breslau, Munich y de casi todas las grandes ciudades alemanas, en conformidad a la decision acordada por la comision de la Asociacion, despudieron el 8 a aquellos de sus operarios que pertenecen a la liga huelguista. De resultas de esa medida, los cajistas de una imprenta de Breslau han suspendido su trabajo.

Los dueños de las otras imprentas enviaron a dicha imprenta aprendices que ayudaran a que continuara el trabajo. Los cajistas de las demás imprentas querian oponerse al envio de esos aprendices; pero los dueños llevaron adelante su propósito. Hasta nueva orden, los editores de periódicos solo dan a luz un periódico común a todos.

Se nos reitera por conducto autorizado no ser cierto que el general Pielain haya hecho indicacion alguna de jefes para la isla de Cuba, ni propuesto la separacion de los que allí sirven dignamente a su patria. En ningún caso podia haber hecho esto el general Pielain, no estando nombrado todavía oficialmente capitán general de la isla de Cuba; pero además su propósito es ir acompañado solamente de sus ayudantes y sobre el terreno enterarse de las necesidades del servicio.

Los periódicos de Málaga dicen que los soldados seguian pidiendo limosna por la poblacion. No habia surtido grande efecto el enérgico telegrama del poder ejecutivo contra la disolucion del ejército.

Vuelve hoy a repetir LA IBERIA que el señor duque de la Torre pondría su espada siempre a disposicion de los hombres que representen la idea del orden, y nuncia a la de una personalidad determinada.

Ignoramos el objeto con que se hacen estas declaraciones, como no sea para desvirtuar lo que recientemente dijo LA CORRESPONDENCIA, inexacto por mas señas.

El gobierno ha recibido hoy a las diez de la mañana el siguiente parte telegráfico del gobernador civil de Barcelona: «En novedad alguna desde ayer. Espíritu público en excelente estado. Los elementos de orden se organizan. La confianza se fortifica. Ningun temor de trastornos. Muchas felicitaciones al presidente del poder ejecutivo. El general Contreras acaba de llegar, quedando su columna en Granollers.»

El gobernador de Orense participa haber sido batida por la Guardia civil una pequeña faccion compuesta de los fugados de la provincia de Lugo.

El Sr. Figueras seguía muy obsequiado en Barcelona, pero no sabemos que haya sido derogado el extraño decreto de la Diputacion disolviendo el ejército.

La session de hoy ha sido notada por el discurso del Sr. Pidal, y mas notable, no diremos en qué sentido, por la disertacion teológica habida despues.

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

En nuestra próxima Revista nos ocuparemos detalladamente de la manera como fueron interpretadas las diferencias que se ejecutaron en este congreso...

En un documento que oíó en Paris el 9 de diciembre último B. Miguel Aldama, ante el Sr. Girardin, se le oíó decir lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro...

«lo siguiente: «Y deseando poner a salvo de toda contingencia el cumplimiento de esta escritura, da y confiere su poder, amplio, cumplido, bastante, cuanto por derecho se requiere y sea necesario, especial a D. Fernando de Castro, vice-presidente de la Sociedad abolicionista española, y por su orden a los demás vice-presidentes de la misma Sociedad, D. Gabriel Rodriguez, D. Joaquin María Sanromá, don Rafael María de Labra, D. Manuel Ruiz de Quevedo, etc.» Catorce dias despues de haberse otorgado este poder, se presentó al Congreso el proyecto de ley de abolicion para Puerto-Rico.

Nuestros lectores saben, por lo demás, quién es D. Miguel Aldama para la causa española en Cuba.

No haremos comentarios sobre la gravísima noticia que precede, mientras los interesados no digan si el poder es cierto ó no.

ASAMBLEA NACIONAL.—Abierta la sesion a las cuatro menos cuarto, bajo la presidencia del señor marqués de Peralos, se lee y aprueba el acta de la anterior. El salon está muy desanimado.

El Sr. Cisa trata de leer un voluminoso protocolo que tiene en la mano, y dice es una proposicion de ley que ha sido admitida por las sesiones; pero el señor presidente le obliga a sentarse, por no tener la mesa conocimiento de la tal proposicion.

Entrando en el órden del dia, continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley para el armamento de batallones de voluntarios; son aprobados sin discusion los artículos 2.º, 3.º, 4.º, 5.º, 6.º, y 7.º, despues de algunas observaciones hechas sobre el 3.º por los Sres. Pidal y Gamazo.

Se aprobó tambien el 8.º despues de un ligero incidente promovido por el Sr. Primo de Rivera.

Sobre el 9.º observa el Sr. Araus que el proyecto que se discute señala a los voluntarios unos sueldos que no están en armonía con los señalados al ejército de Cataluña por la Diputacion de Barcelona.

El Sr. Castelar se levanta a contestar al Sr. Araus, manifestando que lo critico de las circunstancias le obligan a ser muy resaca en todo lo relativo al ejército; pero que aprovecha la ocasion para declarar que el gobierno tiene el firme propósito de crear un poder fuerte, un ejército disciplinado y una hacienda ordenada, elementos indispensables de la republica. Que se tenga confianza en el gobierno, cuya única mira es velar por los leyes.

Estas palabras son acogidas con muestras de aprobacion. El art. 9.º es aprobado.

Puesto a discusion el art. 10, se promueve un ridículo incidente por el Sr. Gándara, que propone una enmienda a aquel, y la comision, que la acepta.

La discusion queda en suspenso, como tanto dialogan unos con otros, y el presidente se cruza de brazos. Por último, el señor Castelar termina el conflicto pidiendo que se suspenda hasta mañana la discusion para ponerse de acuerdo el gobierno sobre si ha de aceptar ó no la enmienda.

Acordado así, continúa la discusion pendiente sobre el proyecto de ley de la abolicion.

El Sr. Pidal, con su acostumbrada energia y elocuencia, mas que combatir el proyecto, defiende con calor el catolicismo, dirigido por el Sr. Sanromá.

El señor presidente le interrumpe; pero la Cámara acuerda por unanimidad que no habie caso queja, y el señor presidente promete no interrumpirle. Alude al Sr. Suter, que pide la palabra.

La Asamblea se anima, ocupándose del salon por gran número de representantes.

El discurso del Sr. Pidal ha tenido profundos brillantísimos.

BOLSA.—COTIZACION FICIAL COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, ÚLTIMOS PARCIOS, DEL 11, DEL 12.

Table with columns: CARBETENAS Y SOCIEDADES, Abril 1850 de 4,000, Junio 1851 de 2,000, Agosto 1852 de id., Marzo 1853 de id., Julio 1856 de id., Obras públicas 1858, Ferro-carriles de 2,000, Id. de 20,000, Banco de España, Crédito Comerciál, La Peninsular, Billeteras del Banco de Castilla.

Table with columns: CAMBIOS, Londres, a 90 dias fecha, París, a 8 dias vista.

NOTICIAS GENERALES.

Un muy notable concierto, preparado por la señorita doña Amalia Martínez Cos, tendrá lugar en el salon del Conservatorio el dia 17 de marzo de 1873, a las nueve de la noche.

En su obsequio se han prestado gustosos a tomar parte los distinguidos aficionados al arte de la señorita doña Adela Cristóbal Portas, los marqués de Bogara y Marrorell, y el Sr. Gerner; los reputados artistas señoritas doña Mariana Gracia y Gerado, los Sres. D. Victor de Mirecki, D. Carlos Beck y don Salvador Pastora.

Con estos nombres escusamos decir que la concurrencia será numerosa.

</

REVISTA DE TEATROS.

Circo.—El Tasso, drama en tres actos y en verso, original de D. Mariano Catalina. ESPAÑOL.—El percal y la seda, juguete en tres actos en verso, original de D. Rafael García Sasturion...

que la dama objeto de la afición del gran duque, que la misma de quien está celosa Leonora, es la hermana de Torcuato, la cual ha abandonado su pacífico asilo de Sorrento...

en virtud de una aspiración profundamente artística; y otra fabricada para un fin especial. Deploro la necesidad de ser severo con un escritor cuyas dotes estimio y cuyas proezas intelectuales reconozco...

(La que se vende actualmente tostada no exige mas que un minuto de cocuhara.) Despues de la cura del Santo Padre por la deliciosa Revalenta Arábigo Du Barry, y las adhesiones de muchos médicos...

Es lo único que debo explicar de esta carta inserta en su apreciable periódico, por cuanto hace 4 mi modesta persona, en la cual de un modo tan encubierto como alevoso se intenta deprimir la reputación de un abogado defensor...

COMUNICADO.

Señor director de La Epoca. Muy señor mio y de toda mi consideración: Abogado defensor de los encausados por el robo del tren ascendente número 21 en las ventas de Consolación...

MANUEL PEÑALOSA. Valdepeñas 17 de febrero de 1873.

SERMON RELIGIOSO.

Santo del día 13.—San Leandro, arzobispo de Sevilla, y San Rodrigo, mártir. Curoos.—Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia parroquial de San Ginés...

SPECTACULOS PARA MAÑANA.

TEATRO DE LA OPERA.—Turno 3.—Norma CIRCO.—Guardos y locos.—El mudo por compromiso. ZARZUELA.—Robinson.—¿Como el duque? TEATRO ESPAÑOL.—El percal y la seda.—No tr hagas...

AVISO.

Mr. Pablo Toulon, tapicero y arduista de París, ruega á los señores de buen gusto, que lo honran con su visita en su establecimiento...

LA MODA ELEGANTE ILUSTRADA.

PERIÓDICO ESPECIAL PARA SEÑORAS Y SEÑORITAS. Las modas mas recientes, representadas por los figurines iluminados por los figurines iluminados mejores que se conocen...

OLANO, LARRINAGA Y COMPAÑIA.

PARA MANILA POR EL CANAL DE SUEZ. IRURAC-BAT. Los billetes para el pasaje oficial solo se despachan en Madrid. Los empleados residentes en provincias que deseen obtener el pasaje ahorrándose la molestia y gastos del viaje...

LUIS PESCADOR maestro sastre de la Universidad central.

PRIMERA CASA EN MADRID que lleva 18 años dedicada á la confeccion y venta de trajes de doctor y licenciado, mantos de todas las órdenes militares, del Santo Sepulcro y San Juan de Jerusalen...

VERDADERO LE ROY EN LIQUIDO O PILDORAS.

El Sr. SIGNORINI, Sr. SORDO, Sr. SORDO, Sr. SORDO. CURACION DE LAS ENFERMEDADES. Conducidos por la alteracion de los humores. Las enfermedades de las vías urinarias...

LA SIN PAR.

Gran fabrica y almacen de pianos, musiqueros, aisladores, llaves, onos, banquetas, queda inglesa, bordones hechos á la medida, candeleros dobles, pisas, asas, columnas, adornos...

CURACION RADICAL DE LOS CALLOS. POMADA DE GALOPEAU.

pedicuro, Paris, boulevard de Strasbourg, 19. Precio en España, 6 rs. frasco.

MUEBLES DE JARDIN.

Nuevos modelos privilegiados y depositados: los únicos que pueden trasportarse sin grandes gastos. FABRICA Y TALLERES DE ANDRE ET FLEURY, Casa Exposicion, 5, rue Royale, Paris.

VERJAS 30 por 100 de economia.

LA VULNERINA. Muy recomendada por los médicos y por los periódicos científicos y otros, es el mejor medicamento anti-pútrido. LA VULNERINA cura todas las heridas recientes ó antiguas, quemaduras, picaduras de insectos venenosos, preserva de la gangrena.

EMULSION DE BREA VEGETAL LE BEUF.

ÚNICA PREPARACION CONTENIENDO LA BREA SIN ALTERACION NI MODIFICACION ALGUNA. La Emulsion de brea vegetal Le Beuf, de la cual el olor característico prueba que la brea no tiene modificación ninguna, constituye el mejor medio de administrar a interior dicha sustancia.

NO MAS FUEGO. 50 AÑOS DE BUEN EXITO.

El Linimento BOYER MICHEL de Aix (Provençe) reemplaza el fuego sin dejar la menor huella, sin interrumpir el trabajo y sin inconveniente alguno. Cura siempre las cojeras recientes ó antiguas, los esguinces, mataduras, alcañeces, moletas, debilidad de piernas, etc., etc.

REUMATISMOS Y GOTA.

REUMATISMOS Y GOTA. FARMACIA BOYER MICHEL. El padre de todos los remedios para el reumatismo y la gota es el linimento de Boyer Michel...

REUMATISMOS Y GOTA.

REUMATISMOS Y GOTA. FARMACIA BOYER MICHEL. El padre de todos los remedios para el reumatismo y la gota es el linimento de Boyer Michel...

PASTA Y JARABE DE BERTHE A LA CODINA.

Este medicamento posee propiedades tan eficaces, que no solo cura, sino que previene la aparición de la tos, el catarro, de la bronquitis, de la traqueítis y de las inflamaciones del pecho.

AGENCIA MATHONIAI EN LONDRES.

Antigua y única institución internacional para casamientos, registrada oficialmente desde 1856 por la ley de 18 de mayo de 1856, en el Reino Unido...

MEURD QUEVENNE.

MEURD QUEVENNE. Este precioso dentífrico, empleado con el Agua de Botot, constituye para fortalecer las encías y blanquear los dientes, la preparación mas sana.

AGUA DE BOTOT.

AGUA DE BOTOT. Este precioso dentífrico, empleado con el Agua de Botot, constituye para fortalecer las encías y blanquear los dientes, la preparación mas sana.

AGUA DE TOCADOR.

AGUA DE TOCADOR. Este precioso dentífrico, empleado con el Agua de Botot, constituye para fortalecer las encías y blanquear los dientes, la preparación mas sana.